

**LA CARTA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS (1791) DE JUAN PABLO
VISCARDO Y GUZMÁN Y LA TRADICIÓN DISCURSIVA DE LA
EPÍSTOLA ENTRE LOS JESUITAS.**

Jorge Valenzuela Garcés

Resumen

En este artículo nos proponemos realizar una aproximación a la naturaleza textual de la *Carta a los españoles americanos* (1791) de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Nos interesa relacionar la *Carta* con la tradición discursiva epistolar jesuita en algunas de sus modalidades como la carta didáctica, la carta de edificación y la carta polémica practicadas, dentro de la orden, durante los siglos XVII y XVIII. La idea principal que articula nuestro análisis es que si bien la *Carta* de Viscardo se debe a esa tradición también es cierto que se inscribe problemáticamente en ella al proponer nuevos temas y al construir a un enunciador cuyo discurso crítico fomenta la insumisión frente al poder español.

Palabras claves: *Carta a los españoles americanos* / Juan Pablo Viscardo y Guzmán / carta didáctica / carta edificante / carta polémica

Abstract

This article proposes an analysis of the textual nature of Juan Pablo Viscardo y Guzman's 1791 *Carta a los españoles americanos* (*Letter to the Spanish Americans*). The article will discuss the *Carta* within the Jesuit epistolar tradition with practices

such as the didactic letter, the edifying letter, and the controversy letter, in use during the seventeenth and eighteenth centuries. The central argument in this article states that, while Viscardo's *Carta* emerged from this Jesuit tradition, it was also providing newer and original elements to its genre, and constructing a critical discourse which promoted insubordination in the face of Spanish power.

Palabras claves: *Letter to the Spanish Americans* / Juan Pablo Viscardo y Guzman / didactic letter / edifying letter / controversy letter

Introducción

La primera cuestión sobre la que debemos interrogarnos en torno a la *Carta a los españoles americanos* (1791)¹ de Juan Pablo Viscardo y Guzmán es la siguiente: ¿Por qué el ilustre arequipeño elige esta conformación discursiva para dirigirse a los que, al iniciar su *Carta*, llama hermanos y compatriotas? ¿En qué tradición discursiva se inscribe al elegir la carta y cuál es su relación con ella?

Es evidente que el texto de Viscardo, excede largamente el marco discursivo de la carta en su definición elemental que se limita a referir el intercambio comunicativo entre dos personas a través de un papel escrito. En realidad, la epístola de Viscardo y Guzmán se proyecta a un universo abierto en el que los destinatarios son configurados como parte de una entidad que se imagina como una patria común, pero sobre todo como potenciales agentes del cambio social² frente al arbitrario poder español.

Es sabido que la carta tiene una larga tradición en el ámbito del cristianismo y en la tradición del pensamiento humanista ilustrado y que su original carácter reservado o privado fue dejado atrás en aras de un mejor aprovechamiento de sus ventajas. Irma Gómez (2007),³ quien se ha ocupado de esta conformación textual, sostiene que «en el contexto cristiano, la carta sirvió, desde el principio, para mantener contacto y control sobre las comunidades cristianas primitivas». Más adelante, continúa Gómez, la carta se utilizó para debatir cuestiones de índole

¹ Trabajamos con la edición de la *Carta a los españoles americanos* incluida en la *Antología sobre la Independencia* editada por Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro.

² Revisar los interesantes artículos de Scarlet O'Phelan Godoy, Augusto Ruiz Zevallos y José Francisco Gálvez Montero sobre Viscardo y el movimiento criollo en Brading et al. 1999.

³ Consideramos que el artículo de Irma Gómez Rodríguez es uno de los primeros en abordar la naturaleza discursiva de la carta en la tradición jesuita. Algunas de sus ideas nos han servido para sustentar nuestras propuestas.

teológica y también para establecer modelos de conducta, difundir principios de la doctrina y valores éticos y fomentar la unión de la comunidad cristiana ante los avatares de la política y de las circunstancias históricas.

Durante el proceso de estabilización colonial hispanoamericano, la mentalidad religiosa se articulaba con valores absolutos asociados al respeto de los dogmas de la Iglesia haciendo casi imposible la manifestación de puntos de vista discordantes, excepción hecha de algunas figuras, por todos conocidas, como Sor Juana Inés de la Cruz. En ese contexto, la carta cumplía con la función de educar y ejercer influencia sobre el destinatario (sean los propios miembros de una orden religiosa o el público en general), tratando temas muy específicos de una manera breve y didáctica en el afán de controlar su conciencia y sus deseos.

A lo largo del Renacimiento, la epístola se convirtió en un espacio para la reflexión en torno a temas de diversa índole, adoptando, de este modo, la apariencia del ensayo. Desde ese momento el estilo se hace más académico y el formato se diferencia con claridad de otros tipos de textos en los que está ausente la elucidación inteligente.

A través de los siglos, la epístola sufre los embates de un pensamiento que sitúa en su centro al sujeto moderno y adopta una perspectiva más compleja para tratar temas relacionados con la cuestión pública. Tenemos como ejemplo notable a Montesquieu, quien la utiliza para la crítica socio-política en sus famosas *Cartas persas* de 1721.

Si pensamos en el hecho de que es un medio que fomenta un trato, además de personal, público y que su espacio es propicio para comunicar y lograr cierta influencia en el destinatario, llegaremos a la conclusión de que su empleo fue para Viscardo y Guzmán el más adecuado a los propósitos de quien se encontraba urgido por hacer llegar un mensaje importante a un conjunto de personas a los que quiere identificar como una comunidad patriótica. Creemos que en el contexto de la Emancipación, se trata ciertamente de eso, pero que detrás de la *Carta a los españoles americanos* pueden rastrearse diversos tipos de cartas practicadas dentro de la Orden jesuita, entre ellas la carta didáctica, la carta de edificación y la carta polémica, las mismas que influyen en el modo que Viscardo emplea para escribir la suya. Postulamos, como hipótesis general, que la *Carta a los españoles americanos* se debe, en principio, a la tradición discursiva jesuita, pero también que

su publicación supone una revolución respecto de la tradición discursiva eclesial en la que funcionó debido a la fuerte influencia del discurso ilustrado de procedencia humanista.

En lo que sigue nos aproximaremos a las relaciones de la *Carta a los españoles americanos* de Viscardo con la carta didáctica, la carta de edificación y la carta polémica empleadas por los jesuitas con diversos propósitos.

1. La *Carta a los españoles americanos* contra la opresión. Una cuestión de didáctica.

Las estrategias para comunicar un contenido a través de una carta estaban bien establecidas durante el siglo XVII. En su texto «La diversidad discursiva en el género epistolar» (2007), Gómez sostiene que, dentro de las cartas didácticas, el tipo predominante durante ese siglo fue el tipo de carta corta, directa y por ello específica en el tema que trataba. Su objetivo cimero, como era de esperarse, era influir en el ánimo del receptor mediante mecanismos asociados a imágenes de gran dolor o patetismo o a través de la exaltación del sufrimiento como una de las virtudes más difíciles de alcanzar frente a comportamientos en los que se evidenciaba un relajamiento o liberalismo de la moral. Este tipo de carta era escrita por sacerdotes jesuitas preocupados por cuestiones relacionadas con la moderación de la conducta de los civiles así como la de los miembros de la orden y por la necesidad de consolidar ciertos principios claves de la doctrina a partir de los cuales se podía construir un modelo de ciudadano y sacerdote ideal. Podían tratarse temas como la codicia, la vanidad, la indecencia, entre otros de viciosa naturaleza. La carta, en su afán educativo, se clausuraba, sostiene Gómez (2007), con una conclusión o juicio en que se establecía una perspectiva valorativa que en todos los casos no dejaba lugar a dudas respecto de la buena conducta y del camino que debía seguirse para alcanzar ese objetivo supremo relacionado con la santidad y con el buen vivir.

Gómez sostiene que la carta «se unía, como herramienta didáctica, normativa y propagandística, a otros géneros de la literatura religiosa —hagiografías, sermones, relaciones, poemas, etc.—, cuyo objetivo era la ratificación de un *status quo* que a los poderosos les interesaba mantener. Por esto, era de esperarse que

todo tipo de polémica o discusión doctrinal quedaran excluidas en estos textos que buscaban condenar comportamientos que se reñían con la decencia en el marco que el comportamiento religioso imponía. Los contenidos teológicos e ideológicos estaban ya perfectamente definidos y vigilados; el escritor solo debía encontrar los medios idóneos para difundirlos» (2007).

Los medios son diversos. El primero de todos es la exaltación de lo patético, es decir de aquello que impresiona o que apela a la sensibilidad para lograr un efecto emocional en el lector. Lo patético se utilizaba con el propósito de mover y agitar el ánimo de los sacerdotes infundiéndoles afectos vehementes como el dolor, la tristeza, el arrepentimiento o la melancolía, y funcionaba en la carta didáctica para que se pudiese experimentar la culpa o se tomara conciencia respecto de una situación socialmente censurable como la exagerada exhibición de riqueza o cierta frivolidad en espacios reservados para el culto. Esto se explica en un contexto en que el catolicismo lucha denodadamente contra la Reforma de Lutero a partir de los acuerdos del Concilio de Trento cuyo carácter taxativo reorientó el cultivo de la fe en todos los órdenes, incluyendo el artístico.

Otro recurso de la carta didáctica era la personificación, cuya estrategia es atribuir características humanas a objetos inanimados o bien a entidades abstractas. Esta estrategia permitía que el autor pudiera dotar de ánimo a sujetos cuya incapacidad para hablar era patente, pero cuyo papel es relevante e influyente en la vida de los creyentes, como es el caso de las comunidades religiosas del siglo XVI y XVII. Convertir en agentes activos a las propias entidades sagradas y dotarlos de habla con capacidad para dirigirse a la grey suponía establecer un nexo comunicativo que la realidad impedía pero que la fe podía tolerar. Gómez (2007) cita el caso de una carta en que la Virgen María se dirige a los creyentes mostrando un profundo dolor por su comportamiento. Desde esa posibilidad, se educaba y hasta se amenazaba a la grey con advertencias desde el ámbito de la institución cuya finalidad era cambiar las costumbres o ciertas prácticas sociales.

Como es evidente, la *Carta a los españoles americanos* subvierte de plano la idea de la ratificación del *status quo* y no renuncia a la didáctica sino que la fomenta llevando al plano de la denuncia la situación por la que entonces atravesaban los criollos y los hermanos de la orden jesuita. La *Carta a los españoles americanos*, en este sentido, comparte y recoge el carácter didáctico de las cartas de la orden a través de otros elementos y con otros propósitos.

En primer término la *Carta* se plantea como un instrumento de concientización para aquellos que buscan entender las circunstancias de opresión en el virreynato del Perú. En este sentido pretende educar, en términos muy específicos, contra la indecencia del poder, contra la codicia y contra el abuso de las autoridades. El propósito con el que se comienza la redacción busca «examinar nuestra situación presente» y «determinarnos a tomar partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores» (41). Esta declaración establece una preocupación política cuya naturaleza esencialmente didáctica se consolida en la necesidad de «cambiar nuestra triste condición actual» (41) educando a los simpatizantes de la causa de la Independencia en la necesidad de adoptar una actitud proactiva frente al opresor. Conlleva, también, una preocupación por el futuro de la patria en que se consolida la idea de la continuidad de los intereses de los jesuitas despojados de sus bienes y de los intereses de los criollos.

Aunque hoy nos parezca muy natural atender a este reclamo, resulta a todas luces precursor el que un hombre de formación eclesial, pero ya secularizado, exija el cambio de una situación social y política, y que el procedimiento sea el de la conspiración e insumisión, hecho ciertamente nuevo dentro de la tradición discursiva jesuita que la *Carta* legitima con su justo reclamo. Alejada de la sujeción y del respeto escolástico por la doctrina, el abate Viscardo y Guzmán pasa a convertirse en un maestro de la rebelión.

En este sentido, la *Carta a los españoles americanos* ciertamente no fomenta la «moderación» de la conducta de los miembros de la orden, la cual por cierto ha sido casi destruida a fines del siglo XVIII, pero instruye y educa a los simpatizantes con la causa de la Independencia en los valores de la solidaridad y la identificación con los que sufren un despojo y un destierro injustos, valores que defiende el cristianismo y que las ideas de la Ilustración y la secularización de la Iglesia permiten observar y convertir en un tema relevante con una nueva mirada.

Por otro lado, habría que destacar el hecho de que a diferencia de lo que estipulaba la redacción de la carta didáctica, con respecto a la representación de las figuras de los santos de la orden y a su irrestricto respeto de los votos, la *Carta a los españoles americanos* rompe con el voto de obediencia, que es puesto en cuestión. Habría que recordar que el voto que más se fomentaba entre los jesuitas era el de la obediencia y que era muy conocido el hecho de que los miembros

de la orden eran capaces de obedecer los mandatos de sus superiores incluso si se les ordenaba realizar una acción pasible de ser vista como una falta contra la autoridad real. Como sostiene Gómez (2007), citando la carta escrita por el padre Núñez: «la obediencia debía ser ciega, sin inquirir ni examinar la razón que el superior tenía para mandarle esto y otras cosas semejantes» (2007). Por esto resulta singular que el enunciador de la *Carta* pase a convertirse en una amenaza para el poder español.

Los temas políticos que la *Carta* difunde son los de la dignificación del hombre, la libertad y el derecho al progreso. Con la inclusión de estos temas de amplia repercusión social, la *Carta* abandona su origen retórico y se inserta activamente en la sociedad. Su dimensión didáctica se concentra en la potencia con la que estimula las posibilidades de la transformación política del Perú. En este sentido, la *Carta a los españoles americanos* desarrolla una fuerte vocación por la libertad, cuyo aliento se siente en cada una de sus páginas. Citemos: «No hay ya pretexto para excusar nuestra apatía si sufrimos más largo tiempo las vejaciones que nos destruyen; se dirá con razón que nuestra cobardía las merece. Nuestros descendientes nos llenarán de imprecaciones amargas, cuando mordiendo el freno de la esclavitud, de la esclavitud que habrán heredado, se acordaren del momento en que para ser libres no era menester sino el quererlo» (52).

En la *Carta*, mediante la cual se enseña y argumenta, es visible la doctrina del Derecho Natural y de Gentes, ese conjunto de normas que regulan la conducta de los seres humanos de manera igualitaria, gestionadas desde la instancia de la divinidad. Es cierto que a partir de la apelación a los argumentos del Derecho Natural Viscardo y Guzmán defiende un sentido de justicia eterna e inmutable, pero su empleo se justifica en tanto busca sostenerse en los principios de un derecho no contingente ni coyuntural, sólido, capaz de vencer las argucias y los intereses del poder español.

La presencia de Montesquieu en la *Carta* demuestra el conocimiento de Viscardo respecto de la filosofía social y política moderna, y su predicamento se sostiene en algunas ideas del filósofo y político francés. La postura económica defendida en la *Carta* prueba los conocimientos del fisiocratismo⁴ de la época y su

⁴ Los fisiócratas pueden considerarse como los precursores del pensamiento económico liberal. Puede consultarse el interesante libro de R.L. Meek (1975), considerado un clásico sobre el tema.

admiración por el pensamiento de Adam Smith.⁵ Guillermo Durand sostiene que «la inspiración de Locke, como tratadista de gobierno representativo repercutió en él. Sin embargo no podemos olvidar que su formación jesuita brota de sus escritos políticos, su argumentación silogística certifica esta afirmación. Varios de sus argumentos dejan ver la clara huella tomista, cuando escribe: “Toda ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de tiranía”» (1971: 39).

De otro lado, la *Carta a los españoles americanos* apela al recurso de la exaltación del sufrimiento como un medio para educar, pero lo hace de un modo diferente. Toma a los miembros de la orden jesuita como ejemplo máximo de lo que es el sufrimiento humano, pero no los exalta a partir del empleo de la emoción, como era tradicional en la carta didáctica, sino de la razón. El sufrimiento de la comunidad expulsada si bien es mostrado en todo su patetismo, también es explicado a partir de una serie de argumentos que buscan ganar nuestra adhesión sustentados en la realidad y en el derecho.

La carta de Viscardo, en su perspectiva educativa, incluye, después de la exhortación moral, una conclusión o juicio que establece una perspectiva valorativa respecto de los abusos cometidos por los españoles. En este sentido, su sentencia es clara: la decadencia de España se ha producido por no respetar los fueros y la libertad y los derechos del pueblo. Dice Viscardo y Guzmán: «El poder absoluto, al cual se junta siempre el arbitrario, es la ruina de los Estados» (47).

2. El martirio de los jesuitas en el exilio en la *Carta a los españoles americanos* o la edificación de la santidad

La carta de edificación es otro de los tipos de carta empleados por los jesuitas para la comunicación de contenidos importantes durante el siglo XVII. Esta carta tenía la función de proporcionar buenos ejemplos de conducta reseñando la vida, pero sobre todo las costumbres, de sacerdotes notables. Como sostiene Gómez (2007):

una de las estrategias más eficaces para provocar la interiorización de valores y normas fue suministrar modelos —abstracciones de índole

⁵ Consultar los artículos de Cristóbal Aljovín de Losada (1999) y Carlos Deustua (1999) sobre Viscardo y Guzmán y sus ideas sobre el libre comercio.

paradigmática—, que sintetizaran virtudes susceptibles de ser imitadas. Tales modelos fueron promovidos mediante discursos edificantes que tuvieron cabida en sermones, biografías y demás manifestaciones literarias.

Si pensamos que este tipo de carta circuló de manera eficiente dentro de la orden de los jesuitas, llegaremos a dos conclusiones con respecto a lo que este documento buscaba. La primera se relaciona con la construcción de un mecanismo que permitiera la legitimación del prestigio de los miembros de la orden jesuita dentro de la orden misma. De este modo los jesuitas podían sentirse orgullosos de los santos de la orden y predicar a favor de su misión en el Perú. La segunda conclusión tiene que ver con el hecho de que la exaltación de las virtudes de los jesuitas los convertía en modelos de conducta social dignos de ser emulados. Así, al enaltecer la figura de un jesuita, se enaltecía la figura del religioso en general frente a los que no lo eran. Además, se lograba justificar sus acciones (sobre todo las que excedían el campo de lo estrictamente religioso) en el contexto de una sociedad que ya los empezaba a observar con cierta cautela debido a la gran influencia económica, cultural y social que habían ganado en el contexto del virreinato peruano.⁶

El modelo de la carta de edificación le sirve a Viscardo y Guzmán para enaltecer, en la *Carta a los españoles americanos*, la figura de los jesuitas expulsados del Perú por Carlos III en 1767. La carta contiene un esquema en el que los sacerdotes de esta orden son vistos como mártires de la fe católica. Esos *hermanos* a los que se refiere al inicio de la Carta son los hermanos jesuitas que, después de 25 años de exilio, han empezado a morir en la más absoluta pobreza en Italia. Citemos a Viscardo:

pero desengañémonos, acerca de los sentimientos de la corte si creemos que ella no participaba de aquellos excesos; ella se ha deleitado en nuestros días en renovarlos en toda la América, arrancándole un número mucho mayor de sus hijos, sin procurar disfrazar siquiera su inhumanidad: estos han sido deportados hasta en Italia. [...] La muerte ha librado ya, a la mayor parte de estos desterrados, de las miserias que les han acompañado hasta el sepulcro. Los otros arrastran una

⁶ Revisar el libro editado por Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (2007) sobre la relación de los jesuitas y la modernidad iberoamericana.

vida infortunada y son una prueba de aquella crueldad de carácter [...] aunque realmente esta mancha no deba caer sino sobre el despotismo de su gobierno (45).

Como se puede apreciar, Viscardo entrelaza en el texto de la *Carta* los motivos propiamente epistolares con los biográficos y de este modo incluye la dimensión testimonial a partir de la cual rinde homenaje a los miembros de la orden ya fallecidos en el exilio, convirtiéndolos en héroes del catolicismo.

La presentación de la figura del sacerdote mártir en la *Carta a los españoles americanos* se ajusta a la estrategia de la Iglesia a partir de la cual la figura digna de imitación se constituía en una de las más persuasivas para lograr tener influencia entre los fieles de la grey. La figura del santo, cuya existencia legitima el proceso de evangelización en el Nuevo Mundo, se convierte en ese sentido en la máxima expresión de una espiritualidad imbuida de los principios de la fe católica.

Como la tradición discursiva lo señalaba, en el caso de la carta de edificación, los destinatarios son, en principio, los miembros de la propia orden, pero también, y en esto radica su verdadero carácter innovador, la comunidad de criollos nacidos en el Perú a los que Viscardo y Guzmán llama compatriotas y a los que considera aliados en el propósito de acabar con la dominación española.

Este hecho abre el horizonte social de lectura de la *Carta a los españoles americanos* y sin renunciar a la dimensión privada que convoca a los hermanos de la orden, se proyecta sobre un universo público, el de los compatriotas, cuya identificación con el terruño y con los valores de una nacionalidad aún en formación le otorga existencia y agrupación. De esta forma la *Carta a los españoles americanos* se convierte en un documento también público que elabora una opinión mediante la construcción de un destinatario interesado en sus propios problemas a partir de la identificación de intereses comunes con los otros miembros de su sector social de procedencia.

La inclusión de situaciones en las que se deja constancia de la conducta ejemplar de los miembros de la orden y del sufrimiento padecido por ellos haciendo uso de la hipérbole busca causar viva impresión en las emociones del lector: «Después de haberlos botado en un país que no es de su dominación, y renunciándolos como vasallos, la corte de España, por una contradicción y un

refinamiento inaudito de crueldades, con un furor que solo puede inspirar a los tiranos el miedo de la inocencia sacrificada, la corte se ha reservado el derecho de perseguirlos y oprimirlos continuamente» (45).

La edificación de la figuras del pasado histórico se realiza en la *Carta* a partir de la referencia a los conquistadores españoles de los que Viscardo se siente descendiente y heredero. Su propósito, aunque pueda parecer paradójico, no siéndolo, es rendirles un homenaje de gratitud con la idea de recobrar del pasado esa estela de entrega a la corona española que esta quiere desconocer en el presente problemático que la *Carta* construye. Citemos: «Cuando nuestros antepasados se retiraron a una distancia inmensa de su país natal, renunciando no solamente al alimento, sino también a la protección civil que allí les pertenecía y que no podía alcanzarlos a tan grandes distancias, se expusieron, a costa propia, a procurarse una subsistencia nueva con las fatigas más enormes y con los más grandes peligros» (41). O también: «Todo lo que hemos prodigado a la España (se refiere a esa entrega realizada por los antepasados españoles) ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza, que nos hemos dejado encadenar con unos hierros que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud» (41).

El sentimiento de exclusión y marginalidad es expuesto como una prueba de la resistencia de criollos y jesuitas frente a la adversidad de un presente insostenible: «Privados de todas las ventajas del gobierno, no hemos experimentado de su parte, sino los más horribles desórdenes y los más graves vicios» (43). Citemos, también, un pasaje que Viscardo toma de Garcilaso y a través del cual deja constancia del pesar sufrido por los españoles nacidos de mujeres indias condenados a muerte: «Estos fueron cogidos, y todos los que eran de la edad de 20 años y más, capaces de llevar armas, y vivían entonces en el Cuzco, fueron aprisionados. Algunos de ellos fueron puestos al tormento para forzarlos a confesar aquello de que no había pruebas ni indicios. En medio de estos furores y procedimientos tiránicos, una india, cuyo hijo estaba condenado a la cuestión vino a la prisión y, elevando su voz, dijo: “Hijo mío, pues se te ha condenado a la tortura, súpfrala valerosamente como hombre de honor, no acuses a ninguno falsamente y Dios te dará fuerzas para sufrirla: él te recompensará de los peligros y penas que tu padre y sus compañeros han sufrido para hacer este país cristiano y hacer entrar a los habitantes en el seno de la Iglesia”» (45).

Un aspecto clave tratado en la *Carta a los españoles americanos*, perteneciente a la tradición discursiva de la carta de edificación, es el que corresponde a la sacralización del espacio americano. En el caso de Viscardo este proceso de sacralización se concentra en las bondades del territorio americano al que se observa como el hogar y en el reconocimiento de que el descubrimiento de América es y será el acontecimiento más importante en los registros de la historia universal. Viscardo reconoce al territorio como el lugar de los intereses patrios en el que se viene desarrollando una historia que vale la pena defender por ser la propia y el lugar en el que procrearán sus descendientes. Destaca, además, su fertilidad, su generosidad en tanto es una tierra «cuya naturaleza nos prodiga» muchos bienes. Cabe destacar en la *Carta* la idea de América y del Perú como «asilo seguro para los españoles» y como un espacio en el que se «podrá respirar libremente bajo las leyes de la razón y de la justicia» (52), a condición de que cesen las hostilidades contra los miembros de la orden.

En otro sentido, no se apela a la predestinación (de hecho se ha renunciado a cualquier tipo de superchería o falsa creencia) como argumento para justificar la presencia jesuita en el Nuevo Mundo, pero sí se destaca la habilidad de los miembros de la orden para desarrollar una gran industria y muchos de sus talentos, considerándose de este modo no solo su gran capacidad para educar sino también para administrar bienes y riquezas en el propósito de engrandecer a América. De hecho, Viscardo hace referencia clara a que la expulsión de los jesuitas se debió a la «fama de sus riquezas» y a que la corona española no estaba dispuesta a renunciar «a sus proyectos de engullir el resto miserable de nuestros bienes» (49). Con esto queda claro otro de los argumentos de la carta de edificación al momento de exaltar a la figura de un jesuita: es decir, el hecho de reconocerlo como un gran gestor de riquezas y de industria a favor de la orden a partir de un mandato ya no divino sino social que justificaba esas acciones. Lo nuevo que trae la *Carta* respecto de este punto es que antes, durante el siglo XVII, estas virtudes se destacaban siempre que la gestión económica de los miembros de la orden terminaba estrechando los lazos con la autoridad política y económica de la Corona, cuestión que en este caso, es decir a fines del XVIII, es rechazada y contestada por el jesuita arequipeño.

El hecho de que la Congregación sea protagónica en la *Carta a los españoles americanos* se ajusta también a los modos de la carta de edificación. En este tipo de

documentos se incluía la mención de la Orden jesuita como una orden civilizadora y fuertemente organizada en torno a intereses concretos: la evangelización y la producción de riqueza. En la *Carta a los españoles americanos* no se ahorran los elogios a la orden, pero sobre todo se incide en el sufrimiento que están padeciendo aquellos que lo han perdido todo después de la expulsión.

Llama la atención el hecho de que en la *Carta* se produzca una reconsideración general de las restricciones étnicas y sociales que imponía el ingreso a la orden jesuita. Recordemos que su carácter selectivo lindaba con el racismo si nos atenemos a uno de los principios, extraídos de una carta del padre Bonifacio, a partir de los cuales se administraba la admisión de los miembros: «han de ser de buena, y ejemplar vida, y que tengan tal opinión en la Ciudad. Y son inhábiles para ser admitidos las personas, que por su estado, condición y oficio fueren viles en la Ciudad y mucho más los que son de raza o sangre que desdiga a tan noble y santa congregación» (citada por Gómez 2007). Es evidente que esta restricción, por lo menos por las referencias étnicas que contiene la *Carta a los españoles americanos*, queda relativizada si nos atenemos al hecho de que la carta contiene una defensa implícita de los indios en la reivindicación de la figura de Túpac Amaru a partir de la cita de Garcilaso. Esto, desde luego, solo se produce en un contexto en el que ya se ha dado el rompimiento con la Corona española. Lejos están ya los servicios que la orden brindaba a aquellos que formaban parte de la élite del poder. Si pensamos en los favores e indulgencias que los jesuitas proporcionaban a autoridades como al propio virrey, observaremos que, en este nuevo contexto, fines del siglo XVIII, los jesuitas ya han perdido toda influencia en la sociedad de la época y por ello todo poder.

Las bondades de la figura del conciliador eran un aspecto central de las cartas de edificación (Gómez 2007). Y si de algo podían presumir los jesuitas era precisamente de interceder en los conflictos que se suscitaban entre las autoridades eclesiales y administrativas y la propia orden. Es comprensible que en la *Carta a los españoles americanos* esta función haya sido abandonada y se haya optado por la del confrontador, encarnada en la propia figura de Viscardo. Ya no estamos frente al sacerdote mediador, sino frente a una conciencia crítica que argumenta a favor de la verdad y de la justicia en defensa de aquellos que han sufrido la agresión del expolio.

Un aspecto interesante de la *Carta* es el referido a la forma en que es representada la autoridad a la que se debe la orden. Gómez Rodríguez (2007) sostiene

que desde el siglo XVII los jesuitas argumentaban a favor de la independencia frente al poder del virrey y que para ello sostenían que el ejercicio de las funciones del Prepósito general de la Orden debía realizarse solo bajo la tutela del Papa, a quien exclusivamente debía rendir cuenta. Visto a la distancia, este argumento ya resultaba a todas luces desafiante, sobre todo porque desconocía la autoridad de la Corona española y porque instauraba un poder dentro de otro. En la *Carta a los españoles americanos* el poder español ya no es temido pero sí padecido. En la pragmática que sirve para su expulsión se les acusa a los jesuitas de servir a la curia romana antes que al rey de España y de fomentar entre sus seguidores el regicidio además de defender el laicismo en las universidades sobre las que ejercían control. Lejos también están los tiempos en que los jesuitas se atrevían a desafiar el poder del virrey con la amenaza del escándalo, medio al cual recurrían a menudo cuando querían someter a cualquier autoridad española que se constituyera contraria a los intereses de la Orden.

La imagen de «hombre de Dios» (Gómez 2007) que construye la carta de edificación durante el siglo XVII alrededor de la vida de sus sacerdotes más insignes a partir de valores como la obediencia, la lealtad y la industria laboriosa, se tornó diferente y queda reconfigurada a partir de valores como la rebeldía, la insumisión y el cuestionamiento de la autoridad opresora. A su manera, la *Carta de Viscardo* propone un nuevo evangelio para un nuevo escenario en el que ya no es posible seguir obedeciendo a quien busca la ruina de la Orden. El «hombre de Dios» promovido por la Compañía (Gómez 2007) cambia en sus aspectos centrales: pasa a ser un sujeto activo, con disposición para acciones concretas relacionadas con la caída del Imperio español y su militancia se articula a un proyecto de liberación. La santidad está asociada a la recuperación de un territorio perdido, América, como en las guerras por la reconquista en el medioevo, y su legitimación depende del éxito que se pueda tener en tal empresa.

3. La ironización del poder en la *Carta a los españoles americanos* y la carta polémica

Según Gómez (2007), dentro de la tradición discursiva colonial, la carta polémica desempeñó una tarea importante en el proceso de consolidación de la autoridad real y de sus principios. Aunque la carta polémica se constituyó en un dispositivo escritural

cuya dinámica dialógica demandaba la respuesta del destinatario, a diferencia de la carta didáctica y la carta de edificación, la *Carta a los españoles americanos* nunca tuvo una respuesta escrita a pesar de constituirse en un documento en el que se trató sobre el poder y las prerrogativas y abusos de la autoridad española.

La carta polémica (Gómez 2007) tiene su origen a fines del siglo XVII y su aparición se da en un contexto marcado por las primeras manifestaciones de desavenencia con la autoridad española. Este tipo de carta, de amplia publicitación y por ello conocida, buscaba regular las conductas de algunos sacerdotes o monjes, cuya actividad intelectual se apartaba de lo estipulado por la normatividad eclesial en ese rubro. Gómez cita la conocida carta polémica *Respuesta a Sor Filotea* (1690), que Sor Juana Inés de la Cruz escribe en torno al sermón de Mandato que el jesuita Antonio Vieira escribiera hacia 1650, como un caso emblemático de este tipo de epístola.

Salvando las distancias, determinadas por el tema y las circunstancias de producción y siempre siguiendo a Gómez, rescatemos de la carta polémica algunos elementos importantes. El primero tiene que ver con su carácter público, en el que se tratan temas de índole eclesial, pero que empiezan a interesar a lectores no solo del ámbito religioso, sino también atraídos por cuestiones relacionadas con la actividad de los miembros de la Iglesia católica. El segundo elemento está relacionado con la apertura que supone el tratamiento de temas relacionados con el respeto a la autoridad. El tercer elemento contempla la posibilidad de que una carta pueda abrirse a la contradicción, a la refutación y a la presentación de argumentos. El cuarto aspecto determina que una carta pueda ser irónica, es decir, que desarrolle una estrategia de desmontaje de los principios rectores de una determinada creencia o principio o que se cuestione la propia obediencia contradiciéndola con argumentos plausibles o con interpretaciones diferentes a las presentadas por la autoridad exegética. Un quinto aspecto es el tratamiento de materias profanas, alejadas ya de cuestiones estrictamente religiosas, pero debatidas por agentes de la Iglesia con gran erudición y saber.

En lo que sigue, y a partir de estos elementos, nos centraremos en el cuarto punto, relacionado con la perspectiva irónica desarrollada en la *Carta*. Procedemos de este modo porque creemos que a lo largo de este artículo se han tratado aspectos vinculados con las otras características de la carta polémica.

En principio, la *Carta* de Viscardo busca desautorizar a quienes considera una amenaza para la supervivencia de la orden jesuita. El ataque es directo contra el virrey y contra los corregidores y alcaldes mayores, a quienes considera responsables de la ruina de indios y mestizos y de los miembros de la congregación. Esta desautorización se sustenta en el abuso cometido por estos agentes y por la forma como se establece la línea de dominación.

En esta dirección la presencia de la ironía es frecuente en la *Carta a los españoles americanos*. Definida como un tropo que consiste en decir lo contrario de lo que se quiere hacer entender a un destinatario, en la ironía, además, se produce una transferencia de sentido que implica contradicción. Es irónico, pues, para Viscardo que «tantas tierras tan fértiles no puedan ser explotadas por falta de instrumentos o que lo sean más allá de nuestra propia consumación» (43). Está ironizado también el modo como se ejerce la política. En la *Carta a los españoles americanos* se hace referencia a la «ingeniosa política que bajo el pretexto de nuestro bien, nos había despojado de la libertad y de los bienes» (43) o al hecho de que la indemnización recibida por los españoles por el hecho de estar lejos de su patria se pagó ocasionándoles a los criollos y a los jesuitas toda clase de males posibles. También se utiliza la ironía para contraponer «el resplandor de la más grande conquista con una mancha ignominiosa para el nombre español» (44). Cuando se habla de la forma en que los españoles se hacen de las ganancias de la administración, Viscardo emplea la expresión «insignes beneficios» producidos a partir de las exacciones del gobierno o propiamente del robo que se hace de la arcas del gobierno. Del mismo modo denomina «vías jurídicas» a «la arbitrariedad de los ministros o las antiguas formalidades de justicia» (47).

La burla irónica no se deja de lado y se constituye en la *Carta* a partir de sentencias como «allá van leyes donde quieren reyes» (47), evidenciando el manejo corrupto de la legalidad y el poder omnímodo de los gobernantes. En ese sentido apunta también la referencia a que el gobierno ha destruido la idea de la seguridad ciudadana y la «ha convertido en instrumento de opresión y ruina, en los medios que se le han confiado para proteger y conservar a los individuos» (48). Los ingentes gastos que en ese contexto empezó a irrogar el mantenimiento de la marina son vistos por Viscardo irónicamente, en tanto «una marina poderosa, pronto a traernos todos los horrores de la destrucción» es considerada inútil, dado que

«nuestros establecimientos en el continente del Nuevo Mundo, aun en su estado de infancia y cuando la potencia española estaba en su mayor declinación, han estado siempre al abrigo de toda invasión enemiga» (49). A esta actitud de inútil y necia sobreprotección, Viscardo la llama «vigilancia paternal del gobierno por nuestra prosperidad (cuyas dulzuras nos ha hecho gustar hasta aquí) con el propósito de «darnos pruebas de su celo y de su amor» (49).

La invocatoria final de la *Carta* se ocupa de fijar bien, a partir de una fuerte ironía, lo inconducente de seguir creyendo en la posibilidad de una reconciliación con la corona española. «Consintamos por nuestra parte a ser un pueblo diferente; renunciemos al ridículo sistema de unión y de igualdad con nuestros amos y tiranos» (50).

A partir de este enorme cúmulo de ironías Viscardo consigue persuadir a los lectores de la inestabilidad y las profundas contradicciones del sistema imperante y de la necesidad de una inminente emancipación del poder español. De este modo, también, se revela la profunda tensión entre el enunciador de la *Carta*, cuya autoridad se levanta desde la subalternidad y la voz opresiva del amo.

Otro de los dispositivos discursivos de la *Carta a los españoles americanos* heredado de la carta polémica es el empleo de las interrogaciones cuya finalidad es propiciar la controversia. La interrogación es un mecanismo importante porque en la *Carta a los españoles americanos* sirve como un dispositivo de contacto entre el universo del saber y el de una supuesta ignorancia, entre el ámbito en que se producen las tomas de decisiones y en el que se cuestionan esas decisiones. La interrogación configura a Viscardo como un sujeto dueño de una razón crítica que es empleada en el afán de hacer más evidente lo que de por sí ya lo es. La interrogación lo determina como un sujeto dueño de su propio ser, de su identidad en oposición a una identidad otra que se niega y contesta: la española. Es la permanente interrogación la que construye un universo en el que la indignación opera frente al universo de las apariencias, la que instala la duda que es inmediatamente resuelta, la que permite la confrontación. Las preguntas abundan en la *Carta* y su intención es la de provocar, con la respuesta del lector o con la que el mismo Viscardo proporciona, su propia indignación frente a situaciones marcadas por el absurdo y la inconsistencia. Citemos: «¿Qué maravilla es pues, si con tanto oro y plata de que hemos saciado casi al universo, poseamos apenas con qué cubrir nuestra desnudez?» (42 y 43). El

empleo de la pregunta sirve en la *Carta* también para evocar situaciones parecidas a las que atraviesan los jesuitas en las que, con la respuesta implícita, se orienta al lector en las razones para la emancipación del poder español: «¿Qué descontento no manifestaron los españoles, cuando algunos flamencos, vasallos como ellos y demás compatriotas de Carlos V ocuparon algunos empleos públicos en España? ¿Cuánto no murmuraron? ¿Con cuántas solicitudes y tumultos no exigieron que aquellos extranjeros fuesen despedidos sin que su corto número, ni la presencia del monarca, pudiese calmar la inquietud general? » (43).

A través de la interrogación se abre el proceso interpelatorio que la *Carta* fomenta. Gracias a las preguntas se incluye a varios sujetos sociales y se llega a diversos destinatarios. De este modo se constituye en un documento que posibilita la inclusión de vastos sectores sociales afectados por la opresión.

Para terminar, sostenemos que es posible advertir que la *Carta a los españoles americanos*, presenta de manera sistemática, como la carta polémica, una serie de argumentos para desmontar aquellos otros sustentados por la Corona de manera implícita a partir del mantenimiento de un *status quo* injusto y prepotente. Esa dinámica dialógica abre las posibilidades interpretativas de la *Carta* en el tiempo y la enriquece. Resumimos los principales argumentos presentados por Viscardo y Guzmán. El primero y central (la Corona española ha caído en la mayor corrupción y arbitrariedad de su historia) busca precipitar la intervención de las potencias amigas, entre ellas Inglaterra, contra la esclavitud impuesta por la dominación hispánica. El segundo argumento es contra la envidia que corroe el corazón de quienes ven en la prosperidad de los jesuitas una amenaza a la estabilidad de la dominación colonial. Viscardo contraargumenta sosteniendo que la expulsión y la ruina de los jesuitas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de sus riquezas: «Terminemos con el placer bárbaro de impedir el bien ajeno. Qué agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de América, cubiertas de hombres de todas las naciones cambiando las producciones de sus países con las nuestras» (52). Un tercer argumento a favor de la emancipación de la dominación española se sustenta en los principios básicos del Derecho natural⁷. Este argumento

⁷ Dado que el Derecho es una creación humana cuyo objetivo cimero es reducir las diferencias entre los seres humanos, el Derecho natural postula una serie de principios que se sitúan en la base de una concepción que busca, bajo el imperativo del poder de la divinidad, juzgarnos a todos por igual. El Derecho natural defiende lo que es bueno y equitativo según la Iglesia. En este sentido, y en un contexto marcado por la necesidad de terminar con las injusticias de la dominación española, el pensamiento católico emancipatorio, como el de Viscardo y Guzmán, se

es presentado contra la inseguridad ciudadana y la suspensión de los derechos más elementales de la persona después de la expulsión de los jesuitas. Viscardo sostiene que «la conservación de los derechos naturales y, sobre todo, de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquier manera que esté combinada» (47).

4. Conclusiones

La tradición de la carta, como conformación discursiva, revela y trasmite el discurso del poder y de la autoridad a través de las más diversas estrategias de composición. Es un instrumento de legitimación y control que cumple un papel relevante en comunidades eclesíásticas como la jesuita.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán rompe a través de la *Carta a los españoles americanos* con la tradición discursiva eclesial que empleaba esta conformación textual como una herramienta de sujeción o de ratificación de un *status quo* imperante. El precursor arequipeño inserta en su *Carta* la didáctica, la polémica, la discusión y la protesta. En este sentido revierte la idea de que una carta debe difundir contenidos teológicos o ideológicos ya definidos o vigilados. En esta dirección su *Carta* hace caso omiso de uno de los votos más respetados en la orden jesuita: el voto de obediencia.

Viscardo rescata el carácter didáctico y propagandístico de la carta al tratar temas capitales como el de la libertad y el progreso, y de ese modo se inserta en la tradición ilustrada. Los fundamentos de su *Carta* son los del Derecho natural, a los que apela para defender la naturaleza igualitaria de los seres humanos frente a la autoridad que, en esencia, proviene de Dios.

La *Carta* destaca la actividad educativa como central en el propósito que mueve a Viscardo a escribirla. En este sentido recupera uno de los prestigios de que gozaba la orden jesuita: la formación de grupos de élite cuya función es, en este caso, advertir sobre la necesidad de tomar conciencia de la situación opresiva por la que pasaban los criollos y los hermanos de la orden.

sostiene en la doctrina del Derecho natural en los siguientes principios: el principio de la igualdad de todos los seres humanos ante Dios y ante la ley positiva; el principio de libertad, con el consiguiente derecho a resistir la opresión, visible en un contexto de dominación como el referido; y el principio de seguridad, que se manifiesta en la lucha contra la exposición al peligro a la que fueron sometidos los sacerdotes de la orden jesuita después de su expulsión.

También la *Carta* evidencia y recupera la idea de que los territorios americanos son territorios de santidad y de progreso. De este modo el discurso religioso se filia con el discurso criollo, que postula, a partir de sus propios intereses, la misma imagen de lo americano. En la *Carta* el espacio del Nuevo Mundo se convierte en el receptáculo de las virtudes de los sacerdotes y de los criollos. Esto significa que en el contacto con lo americano, ambos sujetos sociales manifiestan lo mejor de sí mismos.

La ironización del poder es una de las estrategias más importantes de la *Carta a los españoles americanos*. A partir de un enorme cúmulo de ironías Viscardo persuade a los lectores de la inestabilidad y las profundas contradicciones del sistema imperante y de la necesidad de una inminente emancipación del poder español.

La interrogación es otro de los dispositivos discursivos empleados en la *Carta a los españoles americanos*. Su finalidad es propiciar la controversia. La interrogación configura a Viscardo como un sujeto dueño de una razón crítica que es empleada en el afán de hacer más evidente el daño que ha causado la dominación española y la ceguera y egoísmo con la que actúa frente a los criollos y jesuitas.

El sistema argumentativo de la *Carta* se sustenta en su naturaleza dialógica y construye un espacio para la polémica y la discusión.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín de Losada, Cristóbal

1999 «Juan Pablo Viscardo y Guzmán y el libre comercio». En *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.

Brading, David; Gustavo Gutiérrez; Manuel María Marzal, et al.

1999 *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. 3 tomos. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Deustua Pimentel, Carlos

1999 «El ensayo de Juan Pablo Viscardo y Guzmán sobre el comercio hispanoamericano». En *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial del Congreso; pp. 141-165.

Durand Flores, Guillermo

1971 «Viscardo y Guzmán, precursor ideológico». En *La independencia nacional. Segundo ciclo de conferencias*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; pp.35-40.

Gómez Rodríguez, Irma

2007 «La diversidad discursiva en el género epistolar». *Destiempos* Año 2, N° 8. Consultado 20/06/12, disponible en www.destiempos.com/n8/irmagomez_n8.htm

Marzal, Manuel y Luis Bacigalupo (eds.)

2007 *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Católica, IFEA y Universidad del Pacífico.

Meek, R.L.

1975 *La fisiocracia*. Madrid: Ariel.

Vargas Ugarte, Rubén S. J.

1964 *La Carta a los españoles americanos de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Viscardo y Guzmán, Juan Pablo

1972 «Carta a los españoles americanos». En Félix Denegri Luna, Armando

Nieto Vélez S. J. y Alberto Tauro (eds.): *Antología de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; pp. 40-52.

1988 *Obra completa*. Lima: Banco de Crédito del Perú. Biblioteca Clásicos del Perú 4.

1998 *Obra completa*. Tomos I y II. Lima: Ediciones del Congreso de la República.